

MEMORIA INICIO EXPEDIENTE DE GASTO DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FAVOR DE LA FUNDACIÓN CENTRO BUÑUEL DE CALANDA

El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (en adelante, ICAA) es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Cultura y Deporte al que se le atribuye, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 del Real Decreto 7/1997 de 10 de enero, de estructura orgánica y funciones del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, la consecución entre otros fines, de la difusión del patrimonio cinematográfico español. Para el cumplimiento de sus fines, el ICAA está facultado para realizar acciones de fomento y difusión, en particular mediante premios, ayudas y subvenciones.

En su virtud, el ICAA contribuye a la financiación de las actuaciones desarrolladas por una pluralidad de instituciones y entidades culturales en el ámbito de la cinematografía mediante la concesión de subvenciones nominativas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.2.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (BOE 29/12/2021), figura con cargo al presupuesto de gastos de este Organismo una subvención nominativa a la Fundación Centro Buñuel de Calanda para sus actividades por importe de 30.000 euros, y con cargo al concepto presupuestario 461.

En consecuencia, se autoriza la apertura del expediente de gasto en favor de la FUNDACIÓN CENTRO BUÑUEL DE CALANDA para sus actividades por importe de 30.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 24.103.335C.461.

LA DIRECTORA GENERAL DEL ICAA

Beatriz Navas Valdés

Pza. del Rey, 1. 3ª
28004 MADRID
TEL.: 91 701 72 89
FAX.: 91 701 74 00

CSV : GEN-f0d0-654e-9a21-e9ac-a1a1-16ab-efe0-006f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BEATRIZ NAVAS VALDÉS | FECHA : 28/05/2022 00:04 | Sin acción específica

